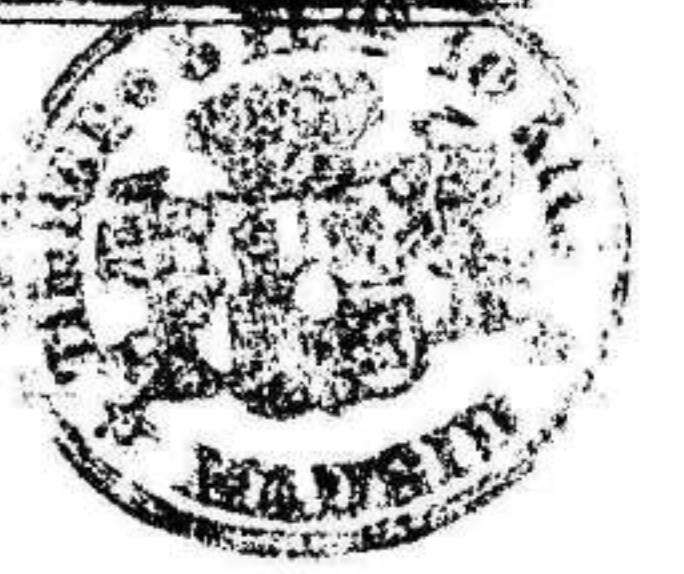


LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten su-
dos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGG, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAÑEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

No creyendo bastante nuestro muy estimado amigo D. Antonio Hernandez Amores las líneas que ayer escribimos referentes al comunicado del Sr. Pagan, nos dirige hoy la siguiente carta:

Sr. D. Rafael Almazan.

Múrcia 30 de agosto de 1874.

Mi muy querido amigo: Con mi artículo de ayer queda contestado el comunicado publicado en LA PAZ el mismo día y suscrito por el excelentísimo Sr. D. Pedro Pagan. Ya sabe todo el mundo como me llamo y donde vivo, para si se trata, como parece, de meter la cuestión á barato.

Y sirva esta contestación para todos aquellos que no teniendo razones para defender su torpe gestión en el manejo de la cosa pública, pretendiesen con dicitos y duras calificaciones, que no me mortifican porque no me pueden manchar, cohartar mi libertad en el noble ejercicio de la procuración y defensa de los intereses generales, del bien de la patria.

Su siempre afectísimo amigo, que le suplica la publicidad de estas pocas líneas, le anticipa por ello las gracias y b. s. m.,

Antonio Hernandez Amores.

Causas agenas á nuestra voluntad han atrasado la publicación de nuestros números del sábado y domingo obligándonos á retrasarlos un día posterior á su fecha, la cual no hemos variado para no a tener el orden de la publicación.

Desde hoy todo comunicado que se nos remita y no está exactamente relacionado con los arts. 479 y 584 del Código Penal vigente, será recibido bajo las condiciones que vienen apreciadas en el encabezamiento de la cuarta página, si su redacción permite su publicado.

Ayer nos pasó «El Noticiero» de la lectura de su artículo en cartera que tan encomiado tiene. Prefirió al artículo la noticia del «expres murciano».

Por la alcaldía de Cartagena se anuncia para el 4 de setiembre, la subasta para el arrendamiento de la cobranza de consumos en aquella ciudad y su término municipal. Da su tarifa daremos preferencias.

La empresa de nuestra línea férrea, siguiendo la costumbre de años anteriores, ha rebajado los precios de pasaje, y establecido trenes especiales para los días 5 y 6 de setiembre, en que son las corridas de toros.

Los billetes son válidos del 1 al 9 del próximo mes, expendiéndose en Cartagena del 1 a 6 inclusive pudiendo regresar los cartageneros en los trenes especiales que saldrán de Murcia el 6 y 7 de setiembre á las 8 y 30 de la noche ó por cualquiera de los trenes mixtos de los días 8 y 9 que contengan coches de las clases consignadas en los billetes.

El 5 y 6 saíra de Cartagena trenes especiales á las 7 de la mañana, llegando á Murcia á las 9 y 30.

El día a noche saldrá de Murcia á las 8 y 30 de la noche, llegando á Cartagena á las 11 y 55.

Los precios de los billetes son 1.º, 28 reales, en 2.º, 22 y en 3.º, 11.

En Cartagena se dará principio al juicio de exenciones el día 4 de setiembre próximo.

Los mozos de la actual reserva que se inscriban antes del ingreso en caja en el cuerpo de voluntarios de marina, están exceptuados del servicio de aquella, y cubren plaza por su respectivo cupo.

Algunos ayuntamientos, los de Sevilla y Jerez entre ellos, se disponen según noticias á establecer despachos reguladores de pan en vista de la inmoderada cotización de algunas fabricaciones que, con gran perjuicio de las clases jornaleras, han elevado el precio de aquel artículo, como sucede en todas partes, mas allá de los límites que marcan las leyes económicas que regulan el mercado.

El librero de esta ciudad D. Miguel Tarné y Olmos ha repartido las entregas 15 y 16 de los Discursos históricos de la

muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino, que es la tercera edición de los que escribió el licenciado Francisco C. seares. Recomendamos la lectura del anuncio de esta importantísima publicación que venimos anunciando en la sección correspondiente.

En Cartagena se verificará el martes el sorteo supletorio para los mozos no incluidos en el primero.

Reseto por el gobierno de la nación que á los ayuntamientos corresponde hacer en la resolución sobre las exenciones legales que se presentan por los mozos incluidos en la reserva extraordinaria decretada últimamente, advertimos á los interesados que si no son reclamados por otros mozos quedarán sus exenciones re-veltas en definitiva por este ayuntamiento.

Nuestro festivo colega «El Mundo Cósmico», en su último número publica graciosas viñetas de Perea, Smit y Luque y unos preciosos apuntes de viaje debidos al lápiz de Pellicer. En la parte literaria aparecen las firmas de los señores Sepúlveda, Bremen, la Serna, Labala, Enciso, Grané, Jackson, y Novo.

En Almería van á recibir las clases rativas el mes de diciembre, aquí se está dando la de octubre.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido la siguiente circular á los gobernadores, con fecha 26 del actual, relativa al ingreso en caja de los mozos de la presente reserva:

«Vista la resistencia pasiva que oponen al cumplimiento de la ley á guisa de los que están obligados al servicio de las armas; y siendo urgente la necesidad de adoptar medidas energicas para que el ingreso en caja de los mozos comprendidos en la presente reserva se efectue con la regularidad y prontitud precisa, haciéndose efectivos los cupos en su totalidad, y para que además se eviten los resultados del plan ya conocido de eludir su pago á toda costa el reclutamiento; el señor presidente del Poder ejecutivo de la república, aplicando algunas de las disposiciones de la circular de 10 de febrero último, se ha servido mandar:

1.º Si no compareciese al acto de entrega en caja el mozo que hubiere sido declarado soldado, será cubierto de luego su plaza con el suplente que correspondía.

2.º Los que no se presenten para ingresar en caja serán considerados en el momento como desertores, y destinados así que fueran aprehendidos, á servir en la isla de Cuba por el tiempo de ocho años, sin poder obtener ascenso alguno en los cuerpos, no siendo aquellos á que pudieran hacerse acreedores por méritos de guerra.

3.º La penalidad de que trata el artículo anterior, será también aplicable á todos los mozos de la presente reserva que no habiéndolo sido incluidos en el reclutamiento no se presenten en el término de ocho días, contados desde la publicación de la presente orden.

4.º Los ayuntamientos procederán á practicar sorteos supletorios en que deben ser incluidos los mozos que se presenten en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

5.º Los gobernadores dispondrán la inmediata inserción de esta circular en los «Boletines oficiales» de las respectivas provincias, dando la igualénte publicidad por todos los medios mas rápidos para que llegue á conocimiento de los interesados.»

Refiriéndonos á «El Mercantil Valenciano» hicimos ver ayer que el ayuntamiento de la ciudad del Cid habia dado estricto cumplimiento á los arts. 61 y siguientes de la ley municipal.

Hoy podemos decir que en Málaga tendrá lugar esta noche el sorteo de los asociados que han de componer la junta municipal del corriente ejercicio económico.

El ayuntamiento de Málaga, como el de toda importante capital, habra tenido que luchar con los trabajos de la quinta, con los de la reforma de los presupuestos y otros, y sin embargo eso no ha sido causa para que como el de Murcia falte á la ley.

Ha sido desestimada por el presidente del Poder ejecutivo la petición elevada al ministerio de la Guerra por diferentes

doctores y licenciados en varias facultades de Granada, en solicitud de que á todos los individuos que ingresen en caja en la actual reserva provisional y poseen dichos títulos obtengan el empleo de oficial mediante examen de las asignaturas que exigen a los mismos. La negativa se funda en que no se puede alterar la ley de ascensos militares con esta clase de concesiones, que reportarían perjuicios de consideracion á las clases de cadetes y sargentos primeros del ejército.

En Granada ha sufrido un brusco cambio de temperatura. Al calor sofocante que hace unos días venia haciendo, ha sucedido un fresco verdaderamente de otoño. Ha contribuido á ello la agria lluvia que cayó el martes.

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

CAPITULO PRIMERO.

De las cédulas y personas obligadas á adquirirlas.

Artículo 1.º Conforme á lo que determina la base 1.ª del apéndice letra A que forma parte integrante del presupuesto de ingresos, autorizado por decreto del presidente del Poder ejecutivo de la república de 26 de junio último, están sujetos al pago del impuesto de cédulas personales todos los españoles y extranjeros residentes en España mayores de 14 años.

Art. 2.º Se consideran exceptuados: 1.º Los pobres de solemnidad, entendiéndose por tales los que impiden la caridad pública ó se hallen recogidos en asilos de beneficencia.

2.º Las religiosas profesas que viven en clausura, y

3.º Los penados durante el tiempo de su reclusion.

Art. 3.º Adquirirá cédula personal g. en todos los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 4.º El precio de las cédulas personales será de 2 pesetas en Madrid, de 1,50 en las capitales de provincia; de una en las cabezas de partido y puertos habilitados, y de 50 céntos, en los demas pueblos.

Las cédulas para los jornaleros y sirvientes de todas edades serán de 25 céntimos de peseta.

Art. 5.º Los ayuntamientos están autorizados para imponer un recargo sobre las cédulas, que no excederá de 50 por 100 de su valor.

Art. 6.º Los individuos del ejército ó armada de cualquier clase ó instituto que sean, exceptuado únicamente la clase de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen por el tipo de 1,50 céntos de peseta, quedando libres de todo arbitrio municipal por este concepto. Los retirados exentos del servicio no están comprendidos en las prescripciones de esta base.

Art. 7.º Las cédulas personales son necesarias:

1.º Para acreditar la personalidad ante los tribunales y juzgados.

2.º Para solicitar cualquiera inscripción en el registro civil.

3.º Para gestionar ante las autoridades, corporaciones ó oficinas administrativas de todas clases, siempre que no se trate del ejercicio ó reconocimiento de derechos políticos.

4.º Para otorgar instrumentos públicos y documentos privados.

5.º Para servir cargos ó empleos públicos.

6.º Para ejercer profesion, comercio, industria, arte ú oficio.

Art. 8.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, los tribunales y jueces ante quienes se promueva cualquier demanda, juicio ó instancia, no darán curso á escrito alguno sin que el actor ó recurrente determine en el encabezamiento del mismo su personalidad y residencia con referencia á las circunstancias consignadas en la cédula, que será exhibida para la comprobación. En las diligencias de presentacion del escrito se expresará haberse comprobado la personalidad del recurrente con la cédula y se anotará el número de la misma.

Art. 9.º El demandado ó citado á juicio deberá acreditar su personalidad al comparecer en los mismos términos que el demandante ó recurrente, si lo hace por escrito, y por la mera exhibición de la cédula en otro caso. La falta de cédula en el demandado no será causa para detener el progreso regular de las

diligencias judiciales, si bien el juez ó tribunal le obligará en un breve término á que se provea de dicho documento y que lo presente, porándole en otro caso el perjuicio á que ha lugar.

Art. 10. Tampoco los registros de la propiedad harán inscripción, anotación alguna, ni facilitarán las certificaciones que les sean reclamadas sin que el solicitante exhiba [la cédula; cuyo registro habrá constar en los documentos que extienda.

Art. 11. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las diputaciones provinciales y ayuntamientos, y las demás corporaciones y oficinas administrativas de todas clases no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamacion que se les presente, sin que los interesados acrediten su personalidad en la forma prescrita en los tres artículos anteriores.

Art. 12. Los notarios no autorizarán ninguna instrumentación ó acta sin que los otorgantes justifiquen su personalidad con la exhibición de la correspondiente cédula y sin consignar las circunstancias de esta como se ordena en el art. 8.º

Art. 13. Los otorgantes de documentos privados en que intervengan testigos deberán hacer constar en los mismos su personalidad con referencia exacta á las cédulas respectivas.

Los documentos privados que carezcan del requisito anterior no serán admitidos en los tribunales ni en las dependencias del Estado sin que se subsane la falta por medio de la exhibición de las cédulas, haciéndolo constar por diligencia al pie de los mismos.

Art. 14. No se dará posesion de ningun cargo ni sueldo público retribido sin que la persona que debe servirle exhiba previamente la cédula respectiva á la autoridad, jefe ó funcionario que deba autorizar á ella.

En la diligencia de posesion se determinará la personalidad con referencia exacta á la cédula original.

Art. 15. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, las oficinas intervinientes de la administración económica, provincial, municipal y militar no autorizarán el abono de ningun haber en las nóminas correspondientes á ocupados activos que á ben estar provistos de cédulas, sino que al ingresar en la nómina, y después de la correspondiente al mes de julio de cada año, se haga constar la exhibición de dicha cédula.

Los empleados en situacion pasiva; los retirados y las viudas y pensionistas civiles y militares exhibirán la cédula al ingresar en la nómina y en el acto de la revista semestral, así como sus apoderados.

Art. 16. Las citadas oficinas de intervención no solo harán tampoco ningun pago que en cualquier concepto deba ejecutarse por las cajas públicas de la provincia ó del municipio á las particulares sin la exhibición de la cédula correspondiente, cuya circunstancia se haya constar al dorso del talon de pago respectivo en la forma prevenida en el art. 14.

Art. 17. Las personas incluidas en las matriculas de la contribucion industrial y cuantas se consignen al ejercicio de cualquier profesion, arte ú oficio que están obligadas segun su clase á proveerse de cédulas de pago, lo están asimismo á exhibirlas siempre que lo requiera un funcionario ó agente de la administración.

Los que formen colgias, asociaciones ó gremios cuyos nombres deban inscribirse en listas especiales, no serán inscritos sin la previa exhibición de las cédulas, bajo la responsabilidad de los secretarios ó encargados de formar las listas, quienes darán fe por medio de nota final de haber exhibido dichas cédulas, haciendo constar las circunstancias que se marcan en el art. 14.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

LA EXCELENTE CANTANTE D.ª JUANA BONAFI DE LUCAS.

Al pié de escarpada sierra, entre columnas marmóreas derrumbadas por el hórreo con asombro de la tierra; junto á una cruz y una encina que benluzo y reverencia, tiene su imperio el silencio mientras la tarde declina.

Mirar aquella cruz blanca y aquella encina modesta, iqué de lágrimas me cuesta, iqué de suspiros me arranca!

Quando un ay del alma brota melancólico, sombrío, porque ni el boaque ni el río

dan ni un eco ni una nota, suelta su voz peregrina, gentil, dulce, regalada, en el ténico de la encina.

De júbilo el pecho henchido iqué mucho que ayas exhale si tanta música sale de un árbol tan carcomido?

—Rompe con tu voz galana ese silencio profundo, que es para esta raza humana decrepita encima el mundo; tú, el ave canora, Juana.

Joaquin Avenso de Alcántara.

Múrcia agosto 1874.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Múrcia 30 de agosto de 1874.

Como en el número correspondiente al número 25, he visto inserta una carta suscrita por un tal Antonio, en que á través del alóquio arroja groseras calificaciones entre corelidades respetables, me veo obligado por razón del cargo con que me ha honrado el Gobierno en la vicepresidencia de la Comisión provincial, á rechazar esas denominaciones que en caso de referirse á personas determinadas, debe el periodista tomarlas, si tiene valor y conciencia de lo que ha escrito.

Da á V. anticipadamente las gracias por la publicación de esta carta en LA PAZ s. s. q. b. s. m.,

Julian Pagan.

La Isla de Bimini.—Los compañeros de Colon atravesaron muchos leguas del Océano en busca de esta isla fabulosa donde imaginaron que existía la Fuente de Juventud Perpetua. Uno de ellos en lugar de la isla, descubrió la península de Florida, y la declaró un paraíso terrestre. De este Eden floral se derivan los materiales fragantes del perfume mas rico del mundo, el Agua Florida de Murray y Lanman. El gusto refinado de las señoras de este país nunca se demostró mas claramente que en su preferencia por este artículo, el cual ha derrotado completamente los perfumes europeos antiguamente de moda. No hay nada en su clase que pueda competir con él en este mercado, pero como hay muchas falsificaciones los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTE ARABICA DE LONDRES.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa Revalenta Arábica, salud; energía, apetito, buena digestion y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Suenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Atra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867. Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.— De Vds. S. S. Q. S. M. B.

PRENSA DE LA FLORES, al Vice-consulado de Francia. Cura num. 78,421. (Huesos) Valencia, 14 de setiembre de 1875 Una amiga mia que padecia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.

JEAN BATLLORI, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas 12 rs., de 24 tazas, 29 rs., de 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martu, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

GUERRA CIVIL

En los periódicos de la noche llamamos las siguientes noticias de la guerra:

Segun noticias oficiales, se confirma la entrada en la provincia de Oviedo del cabecilla carlista Gonzalez Arias, nombrado comandante general del Principado de Asturias.

Le acompañan Vigorri y otros oficiales procedentes de las facciones del Norte.

Signen concentrándose los carlistas en el valle de Aller.

Se susurra que Rosas y Milla han sido presos por los suyos.

Los facciosos de la indicada provincia continúan en numerosos pelotones, impidiendo las operaciones de la quinta, y cometiendo toda clase de tropelios con los alcaldes y Ayuntamientos.

El 23 participaba el alcalde de Peñíscola al gobernador de Castellón, que las facciones reunidas al mando de los titulados infant s D. Alfonso y doña Blanca y de las cabecillas Vallés, Marco de Bello y Segarra, se encontraban en Vinaroz y Benicarló, en número de unos 6.000 hombres, con 12 piezas de montaña. La facción Cuchala se encontraba en las inmediaciones del Borriol y Alcalá de Chisvert. Los carlistas hicieron prisi nero al registrador de la propiedad de Peñíscola, señor Miza, y á tres vecinos más, por tener hij s en el ejército, llevándose los á Albocacer.

En Vizcaya habían sido numerosas las presentaciones de carlistas en los tres primeros días de esta semana.

En Calzas se presentaron el martes siete soldados; en Algorta lo han verificado hasta 16 y toda la fuerza que se hallaba avanzada al otro lado del puente de Bolueta; también el martes un oficial, con veintitantos hombres, depuso las armas, habiéndose presentado al puesto avanzado de la plaza de Bilbao, que ocupaba la cabeza del puente.

Se asegura que por esta causa han sido relevados los batallones que se encontraban por las cercanías de Bilbao.

En la noche del domingo fueron molestadas las fuerzas que defendían á A gorta, con un tiroteo bastante vivo durante un rato. En los montes inmediatos hubo después por la mañana fuego de fusilería entre alguna fuerza que dispuso salir al brigadier Casola y otra del batallón que manda Gorordo.

Decíase ayer tarde, que en Beteta ha habido un encuentro entre la columna del general Moló y la facción Villalain, que como en otro lugar decimos, estaban muy cerca de salir á las maras. Ignoramos los detalles y el resultado.

Noticias oficiales recibidas á las cuatro de la tarde, participan que Puigcerdá seguía defendiéndose heroicamente.

La facción Pereda al regresar á sus posiciones destruyó el puente de Alcañadre, levantando inmundicia de rails y causando otros muchos destrozos.

Segun telegramas oficiales las facciones al mando de D. Alfonso ocupaban anteayer los pueblos del bajo Mastrazgo, desde Vinaroz hasta Alcalá.

Ayer salió de Barcelona el capitán general al frente de una columna para hacer levantar el sitio de Puigcerdá, que se defendía valerosamente.

Parece se confirma que la Seo fué entregada á un grupo de 40 á 50 carlistas, después reforzados por 300 ó 400, por el oficial de guardia de la fortaleza, aprovechando la salida del gobernador que diariamente bajaba á la ciudad á recibir la orden del comandante general.

El 25 seguía el general Pavia en Teruel, de cuyo punto habían salido tres batallones para proteger la recomposición del telégrafo y recaudar atrasos de contribuciones. Nada se decía allí de carlistas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 27 (por el cable).—El gran buque Great Eastern, que conduce el nuevo cable que ha de unir los Estados Unidos con Europa, ha salido de Nueva-Orleans (América) comenzando la inmersión del cable.

ROMA 27 (por el cable).—El Papa se muestra favorable á la idea de que los católicos se abstengan de tomar parte en las próximas elecciones generales.

El Sr. Sella tiene el propósito de abandonar el Ministerio.

En la reunión de la comisión permanente de hoy, los diputados republicanos tienen la intención de preguntar al Gobierno si el reconocimiento del Gobierno español tiene un carácter definitivo.

LONDRES 27 (por el cable).—Concluidos los ingleses á 92 5/8.

Exterior español, á 17 5/8.

KINGSTON 26 (Jamaica).—Hoy se ha sentido un gran temblor de tierra en la isla española de Puerto Rico, ha durado dos minutos.

La alarma ha sido grande y los daños considerables.

LONDRES 27 (por el cable).—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 3 por 100.

LISBOA 28.—Habiendo sido nombrado el Sr. Miguel Martinez Dantas ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, el Sr. Thomar ha sido nombrado para sustituirle en la legacion de Bruselas.

BERLIN 28 (por el cable).—El príncipe de Bismark ha manifestado la satisfacción que le habia producido la conducta del Gobierno austriaco al reconocer al Gobierno de Madrid, á pesar de la negativa de Rusia.

El representante de España Sr. Rascaen ha presentado sus cartas creenciales al príncipe de Bismark pidiendo inmediatamente audiencia del emperador Guillermo para entregárselas á este oficialmente.

LISBOA 28.—El diario de noticias anuncia, que cuatro oficiales carlistas han sido presos ayer cerca de Arcos, por un destacamento de tropas portuguesas que guardan la frontera.

SERVICIO CONTINENTAL.

STRASBURGO 27 (tarde).—Las autoridades prusianas invitarán á salir de la Alsacia á todos los alemanes de la congregación doctrina Cristiana.

BRUSELAS 27 (tarde).—La conferencia internacional celebró una sesión plenaria en la cual se leyeron los protocolos relativos los trabajos hechos.

Tendrá lugar otra sesión antes de dar por terminadas las conferencias.

LA HAYA 26 (mañana).—Noticias recibidas de A tchú anuncian que las tropas del Gobierno tomaron Fram-Pang sin sufrir grandes pérdidas.

PARIS 28 (5 tarde).—El consejo de Ministros ha resuelto que el Mariscal presidente, haga un nuevo viaje al Mediodía de Francia.

El mariscal Mac-Mahon recibió esta mañana al embajador de Alemania, que le manifestó agradecer la acogida hecha al rey de Baviera.

Este monarca saldrá de París mañana. Nuevas prisiones en Marsella.

En junto, son 96 los individuos presos.

Fondos: el 5 por 100 á 99 5/8; el 3 por 100 á 63 5/8; el exterior español, á 17 9/16.

LISBOA 28 (4 y 40 tarde).—El conde de Thomar Autou, ha sido nombrado Ministro de Portugal en Bruselas.

Fondos: el interior, á 46 4/8; el exterior, á 49 4/8; el interior español, á 16 9/8.

LONDRES 27 (4 y 57 tarde).—Consolidados ingleses, á 92 3/4; portugueses, á 46 3/4; españoles, á 17 3/4; brasileños, á 101 1/2; el 5 por 100 francés, á 93 7/8.

A 3 baja el descuento. NUEVA-YORK 26 (tarde).—El oro, á 107 3/4.

Cambio sobre Lóndres, á 4 87. Veinticuatro horas después circuló un nuevo canaril propalado por los partidarios del carlismo.

Afirman que á consecuencia de la negativa de Rusia para el reconocimiento de España, los Gabinetes de Berlín y Viena renunciaban enviar sus embajadores á Madrid.

Esta falsa noticia aumentada y desmentada á sabor reaccionario, sirvió de pasto dos días á los periódicos realistas y clericales.

Imagínese cual sería su decepción al tener conocimiento por los despachos expedidos de Alemania, Bélgica é Italia, de la errónea creencia que alimentaban.

Hoy se cuenta como cierto que las credenciales de los representantes de Alemania y de Austria están firmadas por los respectivos emperadores, añadiendo deberán estar presentadas en Madrid, dentro de un corto plazo.

En cuanto á Rusia, consiente reconocer el poder del general Serrano, solamente como Gobierno de hecho.

Da cierta autoridad á esta noticia haberse verificado ayer una cordial conferencia entre el príncipe Oloff, embajador de Rusia en París, y el ministro de Negocios Extranjeros de la república francesa.

Se desprende de las palabras cambiadas entre ambos personajes que la Rusia no tomará la iniciativa, ni tampoco relegará á las demás potencias para el reconocimiento en junto; pero sí enviará un representante diplomático á Madrid, reservando el acto oficial del reconocimiento para cuando las Cortes españolas confirmen los poderes del duque de la Torre.

El reconocimiento de España no es da losos con relación á Francia. En el Consejo de Ministros celebrado el sábado, el duque de Decazes hizo prevalecer su opinión en el nombramiento de embajador cerca del Gobierno español. Es por tanto muy probable que el nuevo embajador salga de París poco después del regreso de Mac-Mahon, que se espera á primeros de mes.

Llegó á París el conde de Hartfeld, embajador alemán. El mariscal presidente debe emprender un nuevo viaje al Mediodía,

á pesar del casi frío recibimiento en las poblaciones del O-Ste.

En Mortaix principalmente se dió un incidente mas grave. El clero pidió auxilio y protección para el Papa contra Italia y toda la población protestó profiriendo en aclamaciones á la república y exclamaciones muy significativas contra los jesuitas. El mariscal Mac-Mahon se volvió inmediatamente á bordo.

El 13 de Septiembre se verificará en el departamento de Maine y Loire la elección de un diputado á la Asamblea Nacional, en sustitucion de monsieur B-nle, ex-ministro del Interior en el Gabinete del duque de Broglie, que se suicidó á consecuencia de operaciones infelices en la Bolsa.

La lucha será viva y significativa, pues todos los partidos presentan candidato. En 1871 alcanzaron los legitimistas y orleanistas gran mayoría en este departamento.

La presente elección será el barómetro regulador de la fuerza y valor de cada partido.

Podrá apreciarse el progreso de la idea republicana durante estos tres últimos años, así como el del bonapartismo, y también la decadencia de los partidos monárquicos desde 1871.

Después de las declaraciones del Gobierno relativas al reconocimiento de España la prensa realista de París y de los departamentos empezó á combatir la organización de los poderes del mariscal Mac-Mahon.

Los diputados legitimistas no tardaron en hacer publicar violentos ataques contra el senado.

Hoy esos mismos periódicos como obediendo á una señal ú orden, cesaron en sus ataques á los poderes del Mariscal presidente.

Somejunta transformación tan repentina obedece á un proyecto de alianza que se está gestionando por el jefe de la derecha realista y los partidarios del Gobierno.

Los diputados realistas comprenden la falta de probabilidades para el triunfo en las elecciones generales y quieren se establezca una Cámara alta, en la cual ellos tengan entrada.

Proponen votar las leyes constitucionales y las proposiciones de la extrema derecha, exigiendo en cambio la segunda Cámara, nombrada exclusivamente por el mariscal Mac-Mahon, en la que deberán entrar todos los diputados de la derecha que no fueren reelectos para la Asamblea.

Esta Cámara alta tendrá el derecho de disolver la Asamblea Nacional. Tal exigencia tiene por objeto impedir que la nueva Asamblea, probablemente republicana, proclame en definitiva esta forma de Gobierno.

Agencia Americana.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que en vez de lo preceptado en los artículos 7.º y 8.º del decreto de 5 de Enero de 1869 sobre la manera de ordenar las propuestas de los opositores á notarias vacantes, y el modo de proveer éstas, se observarán las reglas siguientes:

1.º Concluida la oposición, el tribunal, á puerta cerrada, y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios, hará las calificaciones que estime justas, y segun los casos, designará á los aprobados con las notas de Sobresaliente, Notable ó Bueno.

2.º El tribunal formará después una clasificación general de los opositores aprobados, y los colocará por el orden correspondiente al mérito de los ejercicios.

3.º Si sólo hubiera de proveerse una notaría el tribunal propondrá para la vacante á los tres primeros aspirantes comprendidos en la clasificación general.

4.º Si las oposiciones comprendiesen dos ó más notarías, se propondrá asimismo una terna para cada una de las vacantes.

Estas ternas habrán de formarse con un número de los aspirantes mejor calificados doble que el de las notarías anunciadas.

La primera mitad de este grupo de opositores propuestos deberá ser colocada en los mejores lugares de las ternas, y habrá de ser preferida en la petición de nombres para completarla; teniendo en cuenta además la importancia de las notarías, el orden de los aspirantes en la clasificación general, y las peticiones particulares que hicieran al solicitarlas.

5.º El tribunal de oposiciones solo remitirá al ministerio de Gracia y Justicia, por conducto de la Dirección general del ramo, la clasificación general á que se refiere la regla 2.ª, y los expedientes personales de los opositores incluidos en las ternas.

6.º El ministro de Gracia y Justicia nombrará por cada vacante uno de los opositores incluidos en la terna.

Por otro decreto del mismo Ministerio se dispone que los bienes que pertenecieron á las capellanías colativas que declaran extinguidas el convenio-ley de 24 de Febrero de 1867 é

instrucción del 25, y que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1811 hubieren sido adjudicados ó se adjudicaren á consecuencia de sentencia firme dictada por los tribunales ordinarios en juicio en que el ministerio fiscal haya sido ó fuere oido en representación del Estado, podrán inscribirse en los registros de la propiedad, aunque no se presente el traslado de la orden ministerial declarativa de haber sido exceptuados, en conformidad al art. 3.º de la ley de 11 de Julio de 1856, siempre que se llenen los demás requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes.

NOTICIAS GENERALES.

En breve verá la luz pública un Almanaque de El Orden que publica el Sr. Sanchez Perez, debido á las conocidas y distinguidas plumas de los señores Castejar, Cellerneio, Gassó y Vidal (señorita doña Leopolda), Lago (D. José María), Lopez Moreno, Montayo, Moreno Rodriguez, Pacheco, Palacio (D. Eduardo), Palacio (D. Manuel), Pedregal y Cañedo, Quilez y Bravo, Solsona, Vallejo (D. Juan), Regalés y Vidart, etc., etc.

Los nombres que figuran en su colaboración es bastante para comprender que será uno de los Almanaques más importantes para el próximo año.

Nuestro apreciable amigo D. Mariano del Castillo no renu te el siguiente pronóstico atmosférico que ha de regir durante el mes próximo:

Setiembre será tormentoso en muchos climas de España, dejándose sentir fuertemente el estampido del trueno y el fulgor del relámpago. Las lluvias, á días, serán torrenciales en varios puntos y acompañadas de vientos fuertes y fríos. Se verán los montes coronados de cierta blancura precursora de los hielos y vientos fuertes.

Los mares tormentos s Algunos rios tomarán grandes caudales de agua, que producirán grandes crecidas, á pesar de que cierto almanaque presagia gran sequedad, de la misma manera que la presagio para la última primavera, y todo el mundo vió lo contrario.

Alcance de la Agencia Fabra: París 24.—Los partidarios del carlismo continúan haciendo gran les esfuerzos para extraer la opinión pública comunicando noticias falsas ó exageradas, sin que muchas veces sean desmentidas, porque las noticias que se reciben de Madrid desde la interrupción de la línea telegráfica de Francia no son por lo general muy completas, lo cual se explica teniendo en cuenta que un despacho entre Madrid y París que ha de dar la vuelta por el cable de Inglaterra cuesta más del triple que por la línea directa. Así, pues, á falta de noticias de origen liberal, no es extraño que los periódicos franceses y extranjeros, unos por pasión política y otros por ignorancia sobre la verdad de los hechos, publiquen los telegramas que les regalan los agentes carlistas.

Una prueba de ello es el siguiente absurdo telegrama que inserta la Gaceta de Francia.

«Despachos particulares de la frontera anuncian que Puigcerdá ha sido incendiada. En Madrid estáll una crisis gubernamental. Sagasta y Cortes salen del Ministerio. Zavala ha sido destituido del mando del ejército del Norte. Madrid se niega á obedecer la nueva quinta. Son inminentes desórdenes.»

De lamentar es que no se reciban en Francia más noticias de origen liberal, pues si las groseras invenciones de los carlistas pasan sin correctivo, una gran parte del público, las dá crédito con menoscabo de los intereses liberales.

En vista de los sucesos ocurridos allende los Pirineos, los generales en jefe de los 16, 17 y 18 cuerpos de ejército, han tomado disposiciones para reforzar los destacamentos de tropas encargados de vigilar los pasos que dan acceso desde Francia á España.

Hoy se anuncia la salida de Fox de varias compañías del 26 de línea, y de otras de Perpignan del 15 con destino á Ax, Mervens, Hospitalet, Mont Louis, Ossejar, Palau, Latour, Cazole y Bourg-Madame.

Desde Bayona han recibido igualmente refuerzos los nestos escuadrones sobre la línea del Vilaso.

El príncipe de Bismark y el general Molke, acompañan al emperador Guillermo en su viaje á Italia.

Mañana habrá grandes fiestas en Versalles en honor del rey de Baviera.

Un telegrama de Port-Vendres, dice que el periódico El Estandarte, órgano de los carlistas, publica una Gran de D. Alfonso disponiendo que las familias de los liberales abandonen los pueblos ocupados por los absolutistas, y que el usufruto de sus bienes se aplique á los partidarios de don Carlos.

Un telegrama recibido hoy dice que Rusia ha reconocido al Gobierno

español, pero esta noticia necesita confirmación.

Hoy han celebrado una conferencia para tratar de este asunto; el Ministro de Negocios Extranjeros, duque de Decazes y el embajador ruso, príncipe de Grief.

A Zaragoza continúa llegando los correos de Madrid con dos y tres días de retraso.

Un periódico de la Coruña explicando el estado de la insurrección carlista en Galicia termina con los siguientes párrafos:

«Las fuerzas del ejército y Guardia civil, oportuna y convenientemente situadas, di ron alcance y batieron á las principales facciones matando á cuatro de sus cabecillas, Ramos, Suarez, Valeiro y Farrapeiro, y cogiendo prisionero á Pichel, con lo cual quedó desbaratada la segunda y tenaz intención, ocultándose ó refugiándose en Portugal. los jefes que salieron á campaña. Mergeliza, Linares, Salinas, Cura Cance, Relondo y Carril, pues Nuñez Saavedra, de cuya partida fué batida ayer un grupo en Caurel, Osorio y el criminal Balvino, todavía se hallan en armas perseguidos muy activamente por diferentes columnas que esperamos darán cuenta de ellos de un momento á otro.

La guerra civil, pues, que se ha pretendido encender en Galicia, ha sido ahogada en germen, evitando que se apoderase de todo el país rural como sucedió en la de los siete años, que á pesar de haber en este distrito de siete á ocho mil hombres para combatir no dejó de sostenerse un sólo día con varia fortuna en aquel prolongado período de años por los fanáticos partidarios del abuelo del actual pretendiente.

Parece que en poder de las autoridades se hallan documentos, órdenes, nombramientos de jefes, y hasta títulos de D. Carlos para éstos, que dan luz sobre los planes del carlismo en Galicia, planes que para dicha de sus habitantes han sido prontamente desbaratados por todas las autoridades y por la bravura de nuestros soldados.

Un colega local indica que se dice que es posible que en breve se restablezcan los trenes de viajeros y mercancías entre Zaragoza y Barcelona.

Entre los documentos recogidos al que fué cabecilla Ramos, figura un Real Despacho dado por Dorregaray, ea el que le nombraba comandante general del ejército carlista de Galicia.

El cura de San Adrian, Ortigueira, ha desaparecido, dejando su parroquia abandonada; créese esté en la facción.

Con objeto de atender á la reparación de los cuarteles que han de albergar á los nuevos batallones de la reserva de Galicia, en Mourofite, Tuy y otros puntos, se han extendido y cobrado los fondos necesarios para dichas obras.

En Alicante, á excitacion de la prensa local, se van á crear algunas Casas de Socorro.

El día 24 en el acto de declarar soldado la Diputación de la Coruña á un mozo de la actual reserva, un hermano de éste promovió dentro del local un fuerte escándalo, habiendo amenazado con un palo y tirado de una navaja, para la autoridad, cuya arma y palo le fueron ocupadas por el Sr. Gislert y Riva, individuos de orden público.

El reo se halla en la cárcel de audiencia á disposición del Consejo de guerra permanente.

La partida carlista que había entrado y robado en Puebla de Tribes (Orense) fué ia de Mergeliza; bien caro pagó su atrevimiento más tarde, en el encuentro de los bosques Barrajó y Guspuyera.

No se tienen noticias de la partida de Nuñez Saavedra, créese se ha disuelto por no haber podido penetrar en el corazón de la provincia de Lugo, donde cantaba con algunos elementos.

El Sil, el Miño y la frontera portuguesa se hallan completamente vigiladas por las tropas como consecuencia de la derrota que sufrió el cabecilla Mergeliza. Se espera su completa disolución, ó internación que ya intentó.

El 23 salió de Santiago para Palas de Rey una seccion de la Guardia civil.

Han aparecido á las orillas del Ulla, cuatro muertos más de la facción Ramos, pero nos dice nuestro corresponsal y casi no nos atrevemos á creerlo en él, que los naturales del país los echan al río por tener á que les achaquen algún asesinato.

La autoridad podrá tomar acta de esto á ser cierto.

Copiamos de un periódico de la Coruña, el siguiente suelto, con objeto de que toda España trabaje lo posible en pró de la causa que en él se trata.

Dice así: "Todavía Galicia no tiene una lápida, un monumento, que nos recuerde al inolvidable patriota D. Castro Mendez Nuñez."

El pueblo de Santiago encargó al notable esculptor Sr. Sanmartín el que llevase á cabo el pensamiento de toda Galicia, y á Roma fué á cumplir aquel encargo; hasta ahora, que separamos, sin resultados prácticos.

"Estamos condenados á ser abandonados por todos? Cinco años há que dejó de existir Mendez Nuñez, y en cinco años no tenemos más recuerdo de tan honrado patriota, que un paseo que llamamos de Mendez Nuñez. ¿Esto sucede en Galicia?"

Se anuncia vacante la secretaria de Letux (Zaragoza), dotada con el sueldo de 700 pesetas.

La fábrica de armas de Oviedo ha recibido 20.000 duros, los que se destinaron al pago de los operarios de la misma.

Está vacante la secretaria del juzgado municipal de Pías (Sevilla). Las solicitudes deben presentarse en el mismo juzgado, para lo cual se dá el término de quince días.

La Compañía del ferrocarril de Marzon se propone hermanarse cuanto le sea posible el trozo de la orilla del río que ocupara la expresada vía, en cuyos trabajos se ocupa actualmente.

El trayecto de la propia vía de Marchena á Osuna, se abrirá definitivamente el 15 de Octubre próximo.

Dice el Diario de Noticias de Lisboa, que según informes auténticos que ha recibido, las viñas del Alto-Corgo están en su mayor parte destruidas á causa de los estragos de la plalozera, al paso que las del Bajo-Corgo se han librado hasta ahora de ese terrible azote, y presentan este año una cosecha muy abundante.

Una comision de cosecheros y extractores de vino de Sevilla se avitó el domingo último en el señor alcalde de la Casa Ayuntamiento, con el fin de reclamar contra el crecido impuesto que se aplica sobre los vinos de tránsito, procedentes de esta misma provincia, el que si continúa, haría imposible las ventas en competencia con el de otras provincias, y que igualmente van á Jerez.

Dice El Gibraltar Guardian: "Quarentena.—En la Junta de Sanidad que se celebró el último sábado quedó acordado que todos los buques que lleguen á este puerto de los de la Regencia de Trípoli, abandonen inmediatamente esta bahía, medida la más prudente para evitar que tengamos que lamentar la aparición en ésta de algunas de las enfermedades contagiosas que asolan aquellos desgraciados pueblos."

Leemos en un periódico de Jerez: "Iniego.—Ayer hubo fuego en las tierras del cortijo los I-bots bajos y en las de Montecorto el alto, término de Jerez. ¿Volveremos á las andadas?"

Han salido de Valladolid 40 individuos de los enfermos y heridos que habia en aquella capital, y llegado 21 presos carlistas de Ciudad Rodrigo, conducidos por la Guardia civil.

Además han llegado siete presos de Palencia, custodiados por carabineros.

Alcalá de los Gazules debía entregar 82 quintos. Hasta ahora han ingresado directamente en caja 19, ha redimido uno y presentaron recursos de agravios 18, los cuales han sido resueltos por la comision, declarando soldados á 16 de éstos.

De mañana á pasado saldrá de Jerez para Madrid la comision encargada de obtener del Gobierno las autorizaciones que han de producir los recursos necesarios para nivelar el presupuesto municipal.

Anteyar entraron en Granada unos 50 presos conducidos por fuerzas de Guardia civil é infantería. Según decíase, eran quintos que habian promovido disturbios en algunos pueblos por negarse á presentarse.

Los periódicos de Cádiz, refieren el siguiente horrible asesinato cometido por un gitano en un desgraciado dependiente de la tienda de cosméticos. Parece que éste se encontraba en el sitio llamado Cruz de la Piedra, cuando pasó un gitano con su hijo con un cuido un juicento cargado. Pidió el guardia el portazgo, y contestándole que lo habian pagado por la mañana para probar, lo cual ofreció el hijo traer la papeleta ó recibo. Hizolo así, y cuando el dependiente estaba leyen-

po, sentado, el papel que le entregaban, el dicho gitano, hijo, le introdujo un enorme cuchillo por la garganta, dejándolo á davor.

Huyó el asesino, perseguido por algunos vecinos de la calle de Cristal, y llamada la guardia próxima, fué encontrado escondido entre las cepas de una viña cercana al lugar de la catástrofe.

Este suceso ha producido, como es consiguiente, general indignacion, por lo barbafo y alevoso del hecho.

A Granada han sido conducidos presos los individuos del Ayuntamiento de Alcazar, por no haber cumplido con las disposiciones sobre la quinta, y en su consecuencia no haber presentado los mozos correspondientes al cupo de aquel pueblo.

En Andalucía ha refrescado notablemente el tiempo, lloviendo en algunas partes.

Por falta de fondos se ha suspendido en Granada el pago de la mensualidad que se estaba satisfaciendo á las clases pasivas de aquella provincia.

Segun los periódicos de Andalucía, las operaciones de la quinta se están llevando á cabo con el mayor orden en aquel distrito.

Han comenzado en Alicante á funcionar los Consejos de guerra con objeto de fallar las causas formadas á varios individuos que promovieron tractos en los pueblos de la provincia al celebrarse el sorteo.

El jefe del batallon Fijo de Ceuta, que opera en la provincia de Tarragona, ha llegado á Madrid, y ayer conferenció con el ministro de la Guerra sobre el estado de la campaña en Cataluña.

En el presidio de Granada ha ocurrido un alboroto de bastante gravedad.

Con el duque de la Torre conferenciaron ayer mañana los Ministros de la Guerra y Ultramar.

En el pueblo de Uruega (Santander) se han presentado siete cañones, sacados de las ruinas de Antillas, S. asegura son dispersos de la faccion Rosas.

A un colega de la tarde le han asegurado, que se hallan dos columnas á la vista de Puigcerdá.

Ayer llegó á Madrid, procedente del Norte, el brigadier Sanchez Mira.

Casi todos los periódicos de la tarde están entusiasmados en que la crisis no se limitará solamente al Ministro de la Guerra, sino que se extenderá á otros varios.

El número de mozos que hasta ahora va ingresado en caja es el de 16.000; 4.000 se han redimido, y 100 se han presentado como voluntarios.

A 10 ha bajado en Cuba el precio del oro, es decir, 36 por 100 en dos días.

Se ha concedido indulto de la para capital, conmutándola por la inmediata, al soldado Francisco Cerezo Fernandez.

En telegrama fechado anteayer en Singapur, el gobernador general de Filipinas dice al Ministro de Ultramar que no ocurre novedad en aquel Archipiélago.

En todos los distritos de Madrid continuó ayer la declaracion de soldados.

Anteyar continuaban en Santander y se preparaban á salir para Bilbao las cañoneras alemanas.

Le han escrito á un colega desde Bayona, que los carlistas de Mendaya, en union de algunos franceses, trataron de dar una encerrada al cónsul de Alemania en Bayona, que, en union del de España, habia visitado aquella poblacion. La encerrada no se llevó á efecto, gracias á la intervencion de las autoridades.

Nuestro colega La Discusion y La Bandera Española, han sido suspendidos hasta que satisfagan las multas que tienen pendientes.

Ayer tarde conferenciaron largamente los ministros de Hacienda y Fomento en el despacho de este último.

El cónsul de Alemania en Bayona ha enviado ya á su Gobierno una informacion, probando la proteccion que las autoridades francesas de la frontera han dispensado y continúan dispensando á los carlistas.

Parce que el general Jovelar es el que mas probabilidades reúne para ocupar el Ministerio de la Guerra.

A la mayor brevedad publicará el periódico oficial la distribucion rectificada del cupo por provincias.

Ayer se dijeron los círculos políticos, que el Gobierno espera recibir de un momento á otro noticias importantes del No. 12.

Se dice, que dentro de breves días se remitirán fondos á Lago para el pago de los trabajadores del ferrocarril del Noroeste.

Se dá gran importancia á una conferencia celebrada ayer tarde entre el duque de la Torre y el Ministro de la Guerra.

Desde anteanoche se dice que el general Moriones ha mandado su dimision.

Reformamos el fundamento de esta noticia.

Anoche se decía que nada de extraño tuviese que el Gobierno mandase cerrar la Tertulia de la calle de Carretas.

En la última reunion de la comision de gobierno del Congreso, se acordó la publicacion de los discursos parlamentarios del señor Rios Rosas.

Ayer á las cinco de la mañana, y no de hoy á mañana, como dice La Correspondencia, principiaron los trabajos para la construccion de la vía, que desde la carretera de Aragon ha de terminar en la puerta principal de la nueva Plaza de Toros. Su latitud es de 59 metros; el día 4 tendrá lugar la primera corrida.

El general Talledo entregó ayer en la capitania general de este distrito, un expediente terminado que se mandó instruir al general Soria Santa Cruz.

Segun despachos recibidos anoche, iban ingresado en caja unos 20.000 hombres del actual sorteo.

Tambien ayer tarde conversaron largamente los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.

Ayer continuaron las visitas en el Escorial al Sr. Ruiz Zorrilla de algunos radicales.

Parce que á mediados de Septiembre vendrá á Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla.

Ayer se reunió el consejo del Banco para acordar lo conveniente á la terminacion del asunto Urquijo.

Ayer pasó á cinco millas de Almuñecar la escuadra inglesa.

Ayer no recibimos el correo de Barcelona.

El brigadier Salmero ha sido nombrado gobernador militar de Cuenca.

El Sr. Tapete visitó ayer al señor duque de la Torre.

Por cuenta de la Hacienda quedará hoy establecida en Alicante la administracion de consumos.

Don Jaime Tolana ha sido nombrado oficial de la Direccion general de la Deuda.

Es bastante grave la herida recibida por el Sr. Ferrer de Conto en un duelo con el director de un periódico filibustero de Nueva-York. Sentimos vivamente este percance sufrido por uno de los mas valientes defensores de España en América.

Por una filtracion de la presa del canal de Aragon, las aguas se han llevado el estribo derecho y parte del edificio allí construido. Este siniestro es de gran importancia, habiéndose ya tomado las oportunas medidas para remediarlo.

En el Consejo de Ministros celebrado anoche se despacharon algunos asuntos de Marina.

Parce que el Sr. Ruiz Zorrilla trata de contestar á la carta del Sr. Nuñez de Arce, publicada, como recordarán nuestros lectores, en El Tiempo y Diario Español.

El Sr. D. Manuel B-cerra ha presentado la dimision del cargo de Presidente de la comision permanente de las Cortes.

Tenemos noticias del siguiente movimiento de buques españoles en los puertos de América:

El 2 del actual salió de Panzarola para Santander la barca José Maria, capitán Fernandez.

El bergantín Amistad, capitán Coro, salió de Savannah para Palma de Mallorca el 9 del actual.

El vapor Guillermo, viajador de Filadelfia para Liverpool, se varó el 9 en la barrida Bulkhead, río Delaware, y permaneció así hasta el 10 en que fué puesto á flote.

El 10 llegó á Baltimore, procedente de la Habana el vapor Gracia.

—La barca Isusquiza, capitán Bas-tomechra, salió de la S. da de Santa Elena Carolina del Sur, para Bostón el 10 del actual.

—El 16 llegó á las bocas del Mississippi procedente de la Habana, la barca Virgen de las Nieves.

Nuestro representante en Austria, presentó ayer las credenciales al emperador Francisco José.

Segun nos aseguraron anoche en un centro oficial, Puigcerdá seguía defendiéndose del ataque de los carlistas.

—Paris 23.—La cuestion de España continúa siendo la principal preocupacion de los embajadores y ministros representantes de las potencias extranjeras en Paris.

—Las noticias se transforman completamente de un día para otro. Lo que era reputado verdadero ayer, es desmentido hoy.

Primeramente corrió que cuatro grandes potencias se negaban á reconocer á España; después fué desmentido este rumor, y casi oficialmente se asegura que Alemania y Austria habian entregado las credenciales á sus embajadores.

Ha sido alejada y batida anteayer á las seis y media de la tarde la partida luter-facciosa que inutilizó la vía férrea al mando de Maño, atacada en el monte Madera donde se habia escondido, usando de tres muertos y un herido, cogiendo varias armas y dos prisioneros. Por nuestra parte un guardia herido y otro cauto.

El Consejo de Ministros celebrado anoche duró escasamente dos horas. Creímos, aunque corrieron rumores en contrario, que en él no se trató asunto de interes, á excepcion de los de Guerra y Hacienda.

De todos modos, no queremos hacernos eco de noticias cuya veracidad no nos es perfectamente conocida.

La Gaceta de hoy publica un decreto del Ministerio de Fomento disponiendo que la Escuela Nacional de Música se denomine en adelante «Escuela Nacional de Música y Declamacion» y creándose dos cátedras de declamacion, una para alumnos y otra para alumnas.

—Otro decreto del mismo Ministerio, admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel Alvarez Llerena, de cargo de fiscal del Consejo Superior de Agricultura, y nombrado en su reemplazo, á D. José B-rosda.

—Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel I-Bruñ, del cargo de comarcal de Agricultura de la provincia de Zaragoza, y nombrando para reemplazarle, á D. Francisco Escudero.

—Otro nombrando á D. Joaquín García Ruiz, en reemplazo de D. Guillermo Hualde, comisario electo de agricultura de la provincia de Málaga.

—Otro del Ministerio de Ultramar, rogando en todas sus partes el precepto contenido en el párrafo quinto del art. 46 del decreto orgánico provincial para la isla de Puerto-Rico en 23 de Agosto de 1870.

—Una orden del ministerio de Gracia y Justicia nombrando registrador de la propiedad de Albuñol á D. Manuel Borell y Mañá, y cuatro órdenes del ministerio de la Guerra dando de baja en el ejército á otros tantos oficiales del arma de infantería.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la insurreccion carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra. —El general en jefe del ejército del Norte dirigió ayer á este Ministerio el siguiente despacho telegráfico:

"Murcia la 28 Agosto, á las diez de la noche.—El general en jefe al Ministro de la Guerra:

Como anuncié á V. E. en mi telegrama de anoche, á la madrugada salió de Miranda con ocho batallones y algunas fuerzas de caballería y artillería en direccion á la Puebla de Arganzón, que ocupaba el enemigo, así como otros puntos y posiciones de derecha é izquierda del río Zadorra; pero más allá de Armiñon se me unió el general Blanco, que desde anoche ocupaba con su division posiciones convenientes. La brigada P-rio pasó el Zadorra por el puente Manzanos para tomar las posiciones de la izquierda, y el brigadier Oviejo, con dos batallones siguió al frente á la Puebla, que á su aproximacion fué abandonada por el enemigo; dos batallones de la misma brigada flanquearon nuestra derecha, y á su vista abandonaron el pueblo de Añastro dos batallones carlistas. Yo con la fuerza que saqué de Miranda, marchaba por la carretera para acudir donde fuera necesario.

Poco antes de llegar al pueblo de Tuyo, el enemigo, que con cinco ó seis batallones ocupaba posiciones ventajosas á mi izquierda, rompió el fuego; pero la brigada P-rio, con una bateria de montaña, lo fué desalojando sucesivamente, arrojándolo más

allá del citado pueblo de Tuyo, donde hizo una resistencia mas empuñada, y tomándole el pueblo, se le hizo la izquierda, donde tenian en unas algunas trinchas, contribuyendo eficazmente á ello la brigada O-vejo.

La concina de la derecha, donde se habia situado una torre telegráfica con un pequeño destacamento, punto objetivo del enemigo hace días, fué ocupada instantaneamente, proveyéndose al destacamento de todo lo necesario.

El fuego se sostuvo cerca de cuatro horas, y en vista de que el enemigo abandonó todas sus posiciones ordené regresar á las tropas á sus cantones, llegando á Miranda á las cinco y media de la tarde.

Las facciosas, segun noticias de tres carlistas con armas que se me presentaron en la Puebla, han tenido muchas bajas, causadas principalmente por los ciertos disparos de la artillería.

Las nuestras no puedo precisarlas, pero son de poca consideracion. Estoy completamente satisfecho del entusiasmo y decision con que se han conducido las tropas.

Cataluña.—Por despachos dirigidos al Ministerio de Estado se sabe que Puigcerdá continúa resistiendo heroicamente el ataque de los carlistas.

Rectificacion de los números de la lotería del día 27 del corriente y que aparecieron en El POPULAR el mismo día del sorteo.

Números premiados y que no aparecen en la lista de El POPULAR.

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists lottery results with corresponding prize amounts.

Números que aparecen en la lista de El POPULAR y no están premiados en la oficial:

Table with 3 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists non-winning lottery numbers and amounts.

Table with 2 columns: Description, Amount. Lists financial data including bond yields and exchange rates.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los conu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Ramon Nonato cf., s. Robustiano mr. y la traslación de los s. Emeterio y Celedonio, y el martes s. Gil ab y fe., s. Vicente y s. Loto, los santos doce hermanos, s. Ataró y s. Augusto mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en las de las religiosas Capuchinas, y el martes en la de S. Abdonio y en la de las Capuchinas.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE en la ciudad de Murcia, en los días 5 y 6 de setiembre de 1874, (si el tiempo no lo impide) con permiso del Sr. Gobernador de la provincia, presidirá la plaza la autoridad competente.

La empresa que ha tomado á su cargo en el presente año la feria de esta capital, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichos días un espectáculo digno por todos conceptos de aquellos, y al efecto ha contratado seis toros de 5 á 6 años de la acreditada ganadería de D. Antonio Heronandez, (antes de D. Justo), vecino de Madrid, con divisa morada y blanca, y otros seis de la de don Félix Gomez, del Colmenar Viejo, con divisa azul turquí y blanca, los cuales serán picados, banderilleros y muertos por los

Aspistas.—Salvador Sanchez, (2) Frascuelo, de Mad. id.—Angel Pastor, de Madrid.

Picadores.—Francisco Calderon, de Alcañá de Gaudisra.—Francisco Gutierrez, (4) Chuchín, de Sevilla.—José Marquet, de Madrid.—Manuel Freijoo, id., y un reserva.

Banderilleros.—Pablo Herraiz, de Madrid.—Esteban Argüelles, (4) Armilla de id.—Victoriano Alcon, (1) el Cabo de id.—Manuel Fernandez, (4) Manoliu, de id.—Isidro Rico, (4) Colebra, de id.—Bernardo Ojeda, de id.

Puntillero.—Apidio Buendía, de Madrid.

La banda municipal que dirige D. Angel Miróte tocará antes de empezar la función, en los intermedios y prueba de caballos.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol y sombra.	Sombra.
	RVN.	RVN.
Paleos, cada tarde sin entrada.	200	18
Sillas de rellano.	26	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contrabarrera.	6	6
Del interior de sillas.	6	4
Balcones.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2
Entrada general	10 rs.	

ANUNCIOS.

1875

Calendarios para dicho año que se encuentran á la venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

El Firmamento—Calendario Zaragoza arreglado para toda España por D. Mariano Castillo y Oscuro.

Edición grande, 12 céntimos de peseta (4 cuartos).
Edición económica, 6 céntimos de peseta (2 cuartos).
Edición de pared, 6 céntimos de peseta.

El profético Zaragoza, edición de cártora por D. Mariano Castillo, 6 céntimos de peseta.

Almanaque de los Chistes, por M. F. El Finco, con caricaturas de novedad, una peseta.

Almanaque Hispano-americano, por Latoró, con láminas, una peseta.

IMPORTANTE.

La monumental edición del *Quijote*, ilustrado por Gustavo Boré, que con tanta aceptación empezó á publicar la sociedad editorial «La Maravilla», y que tantos elogios le dispensó la prensa toda nacional y extranjera, su pendida hasta ahora por la extinción de la sociedad mencionada, va á continuarse publicando en breve en iguales condiciones por la casa

editorial de Riera, liquidador de «La Maravilla», que ha adquirido la propiedad y todos sus derechos para la continuación de dicha obra. Los señores suscritores que quieran continuar su suscripción á ella hasta su conclusión pueden dirigirse en Murcia á D. Rafael Almazan y Martia, Zoco, 5.

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy día indispensable en toda casa de familia, por el número de patrones, de tamaño natural, que reporta; por la profusión de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, según los más ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envían en varios de nuestra *gratias* á quien lo solicite, pudiéndose á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Almacén de camisas.

DE FRANCISCO PEÑA, Platería, núm. 70.

En dicho establecimiento, además de la gran existencia que siempre tiene, se acaba de recibir un surtido de camisas doradas y de hierro máquicas, de dibujos sumamente de novedad; y otros casacas y batas de repilla de verdadera de haya.

DISCURSOS HISTÓRICOS

DE LA REY NOBLE Y REY REAL, ciudad de Murcia y su reino, por el licenciado Francisco Cascales.

TÉRCERA EDICION.

CONDICIONES.

1.ª Esta obra consistirá de un tomo de unas 650 á 700 páginas en folio, ilustrado con 153 cuadros de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornado además con una magnífica portada litografiada como aquélla.

2.ª El precio de este tomo encuadernado en rústica se á de 70 rs. En pasta id. 80 » En tallete id. 65 »

3.ª La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 2 rs. por cada entrega.

Los señores que gusten suscribirse se podrán hacer-lo en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:

Cajas de *Jeannot*, para castaño y negro, con cepillos, á 30 rs.
Idem de *Agua india* de Mme. Chantal, para negro, á 30 rs.
Idem de *Melanoquene*, para negro á 50, y fra. scot. solos para color moreno á 44 rs.

Idem de *Coumout*, tintura en un solo frasco, á 28 rs.
Idem de *Reparateur*, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero sí divierte paulatina y mas permanente el color natural, á 34 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.

Botellas de *Agua de la Florida*, de igual uso que la anterior, á 44 rs.

Frascos de *Agua de Maria*, fortificante y nutritiva, únicos para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 11 rs.

Vitalina Stock contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 ctos.
Baldon, por el duque de Rivas, 4 ctos.

Una soaeré, por Breton de los Herreros, 2 ctos.
La bandera del honor, por Amador de los Rios, 2 ctos.
El juego, por Rivera, 2 ctos.
El amor flial, por la Sra. Arenal, 2 ctos.

El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 ctos.
El gran mundo, por Martinez Pedraza, 2 ctos.

El poder de la amistad, por Guierrez de Alva, 2 ctos.
La pasión, por Cervino, 4 ctos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para luto

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á 14 rs. 100.

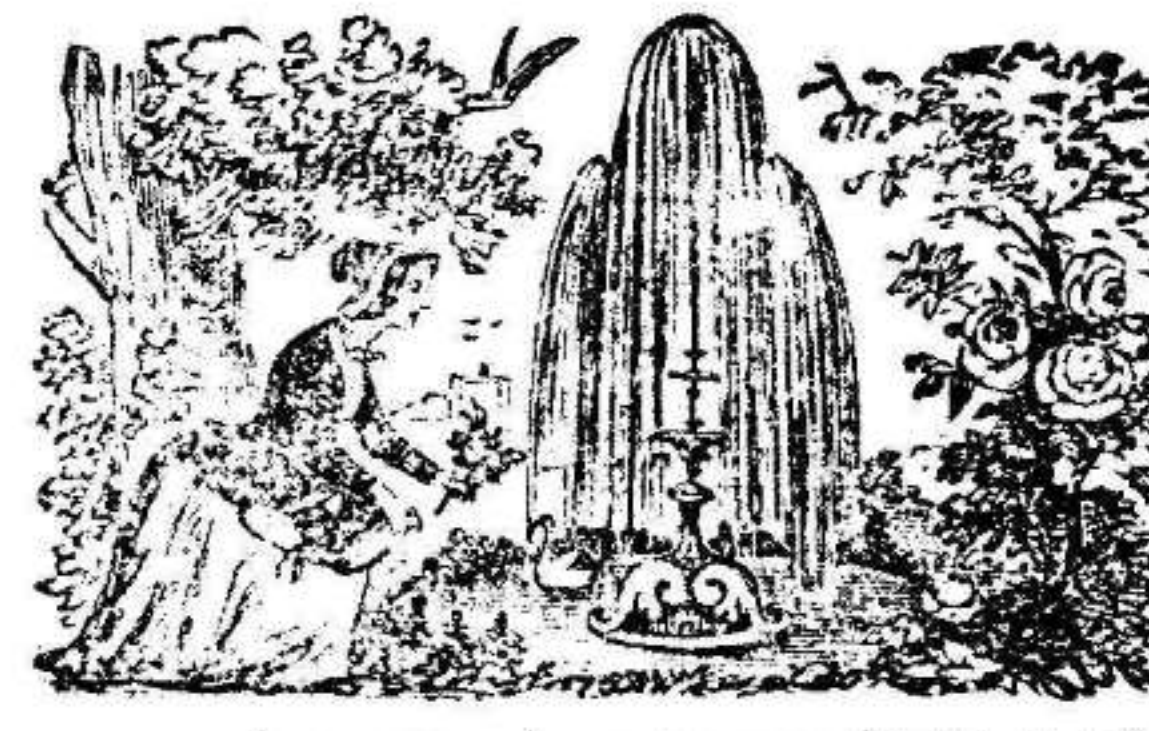
UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud cosmética del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien una aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, rans des por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre en agua. Para limpiar los granos, la aplicacion debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marca de rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en eliminar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, proximos histéricos, como por sus sanadoras propiedades desinfectant s en el cuerpo del enfermo, ó hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia como perfume, escasamente veces ramos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público ha establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescor y dulzidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la luz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin lealtad y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la verdadera Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Estos señores que cuando compren, siempre pidan poseer la Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se ha la de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Herminios, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3 B. recto.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las *PASTILLAS* de *VELLAS* curan los padecimientos de la *garganta*, las *extinciones* de la *voz*, las *inflamaciones* de la *boca* y las que provienen del *tabaco* y del *mercurio*; son un ísimas á los *predicadores*, *oradores* y *cantantes* porque suavizan la *voz* é impiden la *fatiga* de la *garganta*.—En *PARIS*, *BEHAN*, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31. y en todas las principales farmacias de España.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Mayo de los salones ó el diablo color de rosa.—Nueva colección de poemas de ese mote, de lírica y química recreativa, náipes, magia blanca, etc., etc. Novísima edición, ilustrada con 211 excelentes grabados intercalados en el texto, un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.

Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas.—Por B. Juan Arolas, 8.ª edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.º, 5 rs.

Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trazar.—Compendio de un tratado para la fabricación de aceites, multitud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.º, 4 rs.

Obras de Paul de Kock al precio de 5 rs. como en toda España.

El arte de la toina, 4 tomos.—1 hombre de la naturaleza, 1 id.—El estanco de Antón, 2 id.—Hechos de una pasión, 1 id.—El modelo de los primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 id.—El pecado de las apulas, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.

Balzac.—Memorias de dos jóvenes recién casados. Esta obra forma un tomo de 410 páginas y su precio es 10 rs.

Pequeñas miserias de la vida conyugal ó continuación de los estudios analíticos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Mató y Sanz. Esta obra forma un tomo de 327 páginas y su precio 10 rs.

Calendario de la preñez, e hijo de la mujer en cinta, por el doctor F. de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.º de 224 páginas, su precio 6 rs.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una venta existente en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Nra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

JABONES FINOS FRANCESES.

Precedentes de los mejores perfumistas de París, hay una colección completa de jabones de almendra, de heloberga, de flor de azúfre, de los Bruadas, y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA PARA EMBELLECER EL ROSTRO.

Son inofensivos, y admirables para artistas liricos, dramáticos y coreográficos y se usan con horria ó con un pañito. Su precio 4 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y lizar los cabellos, del perfumista francés L. T. Faver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vanilia, á 7 rs.—Pomada búlgara para los ligeros, á 7 rs.—Cold cream superior de Lotoza, á 12 rs.—Filtocomo superior de rosa, maguolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite fino como de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de tu modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Pomada, á 6 reales.—Cosméticos, á 3 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y occidentales para el pañuelo, baño, ropa y jabonaria; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para flores, jarabes, vinos y pastas.

Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino y vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Cádiz.

- Melisa, fina, 4 rs. frasco.
- Mil flores, 4 rs. id.
- Violeta, fina, 6 rs. id.
- Flor de naranja, 4 rs. id.
- Ani-ruso, 4 rs. id.
- Heliotropo francés, 7 rs. id.
- Almizcle, 4 rs. id.
- Rosa, pura, 4 rs. id.
- Ca-put, fino, 4 rs. id.
- Mascar inglés, 8 rs. id.
- Boracnola, Aljex, 4 rs. id.
- Santal de India, 6 rs. id.
- Miel de Inglaterra, 3 rs. id.
- Yerba Luisa, 4 rs. id.
- Patchouly rosa, 8 rs. id.
- Geranio rosa, 3 rs. id.
- Ylang ylang, neto, 12 rs. id.
- Ambrónado de Ind. ó, 6 rs. id.
- Agua triple de ceñiti, 6 rs. id.

Para saumar locales se echen diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, incensos y trociscos del Serrillo.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es atisado á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, condegnos, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, enajeras, zapateros, leñeros, curacioneros, cortidores, y ama de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja para el papel. Precio 5 rs. frasco.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.—Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, rozaduras, espinillas ó flegmas, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs. frasco.

Usos: se agita bien el frasco, se dá con un pañito ó esponja una mano á dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son incensas, se dá segunda vez.

TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y repetir cartas con hermosos y preciosos colores no coneados hasta el día y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cerulo, 4 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se ateran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.

Los articulos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

HISTORIA del movimiento republicano en Europa

EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirá de cuatro á ocho entregas, imprezas con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior.

Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unas 40 á 45 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnifico retrato del autor.

SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez plazueta del Biombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.

En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de dicha casa.

En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acódate al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flos blancas, color palido. Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Por dos reales

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MAR TINZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial. DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.